

## **III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS**

## Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 07/02/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, del III Concurso de Pódcast Movilidad Sicue de la Universidad de Castilla-La Mancha. BDNS (Identif.): 743132. [2024/1027]

BDNS (Identif.): 743132

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/743132)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán participar en este concurso los/las estudiantes que estén haciendo o hayan hecho la movilidad Sicue en el curso 2023/2024.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para tres premios a los tres mejores pódcast sobre la vivencia de movilidad nacional. Además de poner en valor la experiencia de movilidad nacional, este concurso potencia la creatividad y la comunicación del estudiantado, valores importantísimos para su futuro.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 350 euros. El primer premio está dotado con 200 euros brutos, el segundo con 100 euros brutos y el tercer premio con 50 euros brutos.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El día límite para la entrega de los pódcast es el 12 de julio de 2024.

Ciudad Real. 7 de febrero de 2024

La Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020 DOCM de 05/01/2021) MARÍA ÁNGELES CARRASCO GUTIÉRREZ